

**INFORME DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A”
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LAS
POBLACIONES DE CERCETA PARDILLA (2020/2022)
TEC005337**

Procedimiento: Abierto simplificado

OBJETO:

Se elabora este informe con el objeto de calificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y solvencia de los licitadores que han presentado oferta al TEC005337 para la contratación de la ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CERCETA PARDILLA (2020/2022).

1. OFERTAS RECIBIDAS:

Se han recibido en plazo tres ofertas:

CONSULTORES EN BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN, S.L.

LATIZAL, S.L.

MARIA CONCEPCIÓN RAYA GOMEZ.

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE “A”):

Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Solvencia Económica y Financiera

Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que indique que el licitador dispone de una Póliza de Responsabilidad Civil Profesional o compromiso de suscribirla, en caso de resultar adjudicatario, que cubra los riesgos derivados de las actividades referidas en el presente pliego por, al menos, un importe igual al importe de licitación del/los lote/s al/los que se concurra.

Solvencia técnica

Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa que indique que el equipo que realizará los trabajos incluirá los siguientes perfiles:

LOTE 1:

a) Técnico coordinador. Técnico en posesión de una titulación superior universitaria en Biología o Ciencias Ambientales, con experiencia demostrable, de al menos, tres años en proyectos de gestión, conservación y seguimiento de especies de aves del LESPRES ligadas a zonas húmedas en los últimos cinco años. Además, deberá contar en ese periodo con al menos una experiencia en la elaboración y redacción de planes y/o estrategias de conservación de especies amenazadas en los últimos cinco años.

b) Técnico veterinario. Técnico en posesión de una titulación superior universitaria en Veterinaria, con experiencia demostrable, de al menos, dos años en la captura y manejo de vertebrados terrestres silvestres en los últimos 5 años. Se entenderán por silvestres, en el caso de captura, especies de vida libre que se hayan capturado en el campo, y para el manejo, a las especies no domésticas, cuyo origen sea la vida silvestre.

c) Técnico en fauna. Técnico con experiencia demostrable, de al menos, dos años en los últimos cinco años, en proyectos de gestión de aves que incluyan censos y/o captura y/o marcaje y/o seguimiento. De estos dos años uno al menos ha de estar relacionado con la restauración de zonas húmedas para el asentamiento de aves acuáticas.

d) Técnico en Sistemas de Información Geográfica. Técnico en posesión de una titulación superior universitaria en Biología o Ciencias Ambientales, que además posea experiencia demostrable, de al menos, dos años en proyectos de cartografía en los últimos 5 años.

LOTE 2:

a) Técnico coordinador y experto en la problemática de conservación de aves acuáticas amenazadas. Técnico en posesión de una titulación superior universitaria en Biología o Ciencias Ambientales, con experiencia demostrable, de al menos, dos años en trabajos con aves acuáticas amenazadas a lo largo de los últimos cinco años, de los que al menos uno, se haya dedicado a la cría en cautividad de acuáticas amenazadas. Se entenderán por acuáticas amenazadas las 6 especies no marinas estrictas en peligro de extinción en el Catálogo Español de Especies Amenazadas; Cerceta pardilla, Avetoro común, Porrón pardo, Malvasía cabeciblanca, Focha cornuda y o Torillo.

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):

CONSULTORES EN BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita al Lote 1.

Declara disponer de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional requerida.

Declara relación de integrantes del equipo con la titulación y experiencia requerida.

La oferta es válida.

LATIZAL, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita al Lote 1.

Declara disponer de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional requerida.

Declara relación de integrantes del equipo con la titulación y experiencia requerida.

La oferta es válida.

MARIA CONCEPCIÓN RAYA GOMEZ.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita al Lote 2.

Declara disponer de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional requerida.

Declara relación de integrantes del equipo con la titulación y experiencia requerida.

La oferta es válida.

En Madrid, a 10 de julio de 2020

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Juan González Blasco

Dña. Marta Catalá Cabañas

LOS MIEMBROS DE LA MESA

D. Almudena Pérez Zurita Gutierrez
(Abogada del Estado)

D. Juan José Ulloa Santamaria

D. Juan Carlos Villasante Pérez